



Rosario, 23 de setiembre de 2020

VISTO que la Res.N° 059/2020 CD establece un Cronograma de Exámenes Finales en el marco de la emergencia sanitaria para regularidades hasta 2019 inclusive,

CONSIDERANDO que dicha resolución en el artículo 3 prevé que “La modalidad de exámenes será PRESENCIAL con previa aprobación del Protocolo de Comisión de Contingencia Covid-19 y autorización provincial; y se habilitará de forma excepcional la modalidad VIRTUAL para estudiantes que no se encuentren en la ciudad de Rosario o estén comprendidos dentro del grupo de población de riesgo previa consulta a docentes sobre aceptación de dicha modalidad”, y

QUE el desarrollo actual de la curva epidemiológica de la pandemia de Covid-19 en la provincia de Santa Fe impide la toma de exámenes en forma presencial,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Habilitar la modalidad VIRTUAL para el Cronograma de Exámenes Finales en el marco de la emergencia sanitaria para regularidades hasta 2019 inclusive,

ARTICULO 2º: Esta Resolución se dicta “Ad-Referéndum” del Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 392/2020D